



GOBERNACION DEL HUILA
EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA
NIT. 800.244.699-7

**INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS COMPONENTES DEL
PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO CON CORTE
A 30 DE ABRIL DE 2023.**

Mayo 10 de 2023



Carrera 4 No. 9 – 25 – Neiva Huila – Colombia – Tel. 608-8712066 ext 101





GOBERNACION DEL HUILA
EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA
NIT. 800.244.699-7

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCION.....	3
2. ALCANCE.....	4
3. OBJETIVOS.....	
4. MARCO LEGAL	
5. METODOLOGÍA	7
6. RESULTADOS DE LA EVALUACION Y SEGUIMIENTO....	10
7. OBSERVACIONES GENERALES.....	28
8. RECOMENDACIONES	30
9. CONCLUSIONES.....	25





GOBERNACION DEL HUILA
EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA
NIT. 800.244.699-7

1. INTRODUCCIÓN

En el marco de las facultades otorgadas en el (Artículo 209) de la Constitución Política, Ley 87 de 1993, en lo concerniente a los roles: "enfoque hacia la prevención" y "evaluación y seguimiento", en cumplimiento de lo estipulado en el Decreto 648 de 2017 y en estricto cumplimiento a lo determinado por el Decreto 124 de 2016 "Por el cual se sustituye el Título IV de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano", se realizó evaluación y seguimiento a las actividades programadas en cada componente del Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano con corte abril 30 de 2023.

2. ALCANCE

El seguimiento al cumplimiento normativo del Plan de Anticorrupción y de Atención al Ciudadano con corte abril 30 de 2023, obedece a la verificación en la ejecución de cada una de las actividades programadas en cada componente del citado Plan, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en la "Estrategia de lucha contra la corrupción" y "guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 4. Riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital".

3. OBJETIVO

Evaluar cada una de las actividades programadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano con corte abril de 2023, en cumplimiento a la normatividad vigente.

4. MARCO NORMATIVO

- Ley 87 del 29 de Noviembre de 1.993 "Por la cual se establecen como uno de los objetivos del control interno de las entidades del estado el proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante los posibles riesgos que la afecten.





GOBERNACION DEL HUILA
**EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA
NIT. 800.244.699-7**

- Decreto 124 de 2016 "Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano".
- Decreto 648 de 2017 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública".
- Guía "Estrategia para la construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, Versión 2".

5. METODOLOGIA

En cumplimiento al Decreto reglamentario 124 de 2016 y Estrategia para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se realizó evaluación y seguimiento conforme a las actividades programadas en los componente integrados en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano con corte Abril de 2023, lo cual se comunicó mediante correo institucional a los responsables de las actividades a evaluar.

6. RESULTADOS DE LA EVALUACION Y SEGUIMIENTO

Teniendo en cuenta que, el Gobierno nacional ha estado en un permanente proceso de aprendizaje que le ha permitido detectar los problemas más recurrentes y los beneficios generados con su aplicación y seguimiento en las entidades del Estado. Su mayor utilidad, como herramienta de gestión, ha sido integrar en un solo cuerpo la planeación de las estrategias de las entidades en torno a la lucha contra la corrupción. De tal manera que él ciudadano pueda conocer de primera mano las acciones programadas para frenar este flagelo.

Por consiguiente, la Secretaría de Transparencia, en armonía con el Departamento Administrativo de la Función Pública y el Departamento Nacional de Planeación, consideraron necesario dar un paso para la evolución de la metodología a través de la formulación de un modelo para la estructuración del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Este modelo deberá ser diligenciado anualmente por cada entidad del orden nacional, departamental y municipal y en él se deberán consignar los lineamientos para el desarrollo de la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano.

Dado lo anterior, se realizó el siguiente seguimiento, correspondiente a cada componente, del cual se evidencia lo siguiente:



GOBERNACION DEL HUILA
EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA
NIT. 800.244.699-7

Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción				
Subcomponente /Procesos	Actividad	Meta o Producto	Seguimiento OCI	% avance
Política	1.1	Documentar la política de Administración del riesgo.	Control Interno procedió a verificar la publicación de la Política la cual fue aprobada en Comité de Gestión Y desempeño https://www.loteria delhuila.com/a/index.php/formatos-sistema-de-gestion	100
	1.2	Adoptar la política de Administración de riesgo actualizada.	Se adoptó la Política mediante Acta de reunión en Comité de Gestión y Desempeño	100
	1.3	Socialización de la política de Administración de riesgo a todos los funcionarios.	Mediante correo y publicación en el sistema de gestión se socializó la citada Política	100
Mapa de Riesgos	2.1	Documentar los riesgos anticorrupción de la Entidad.	Conforme a la metodología y Asesoría realizada por Control Interno, la Profesional encargada de implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG procedió conjuntamente con los Profesionales de las Áreas de Talento Humano a identificar los riesgos de corrupción y Control Interno y Tesorería, Financiera.	80



GOBERNACION DEL HUILA
EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA
NIT. 800.244.699-7

			Es importante que culmine la actividad con las otras áreas pendientes que se identifiquen los riesgos.	
	2.2	Definir controles o medidas para el tratamiento de los riesgos a documentar.	Conforme a lo evidenciado se definieron controles a las Áreas de Talento Humano a identificar los riesgos de corrupción y Control Interno, Tesorería, Financiera. Es importante que culmine la actividad con las otras áreas pendientes de identificar controles.	80
	2.3	Documentar el Mapa de Riesgos de Corrupción.	Se documentó el mapa de riesgos con las siguientes áreas: Áreas de Talento Humano a identificar los riesgos de corrupción y Control Interno, Tesorería, Financiera	80
	3.1	Dar a conocer los riesgos por procesos con todos los funcionarios de la entidad.	Los riesgos fueron identificados y socializados con los responsables de cada área.	80

De acuerdo con las evidencias soportadas durante la visita, se evidenció cumplimiento en Siete (7) actividades, reflejado en el 88% conforme a lo expuesto.



GOBERNACION DEL HUILA
EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA
NIT. 800.244.699-7

Componente 4: Mecanismos Para Mejorar la Atención al Ciudadano				
Subcomponente/ Procesos	Actividad	Meta o Producto	Seguimiento OCI	% Avance
Fortalecimiento de Canales de Atención	2.1	Mantenimiento y actualización de la página web y sede electrónica	La información se encuentra publicada en la sede electrónica, la Entidad se encuentra en proceso de publicación de la información en el link de Transparencia	80
	3.2	Incluir en el Plan Institucional de Capacitación temáticas relacionadas con el mejoramiento de servicio al ciudadano y normatividad vigente.	Para esta vigencia se incorporó la actividad en el PIC	100
Normativo Procedimental	4.1	Elaborar semestralmente informes del estado de las PQRS de la entidad.	Informe elaborado y publicado en el siguiente link: https://www.loterialdelhuila.com/a/index.php/control-interno	100

Conforme a lo expuesto, se pudo evidenciar que la entidad cumplió con las tres actividades programadas para este corte, reflejado en un 93%.





GOBERNACION DEL HUILA
EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA
NIT. 800.244.699-7

RECOMENDACIONES

En cumplimiento del rol Enfoque hacia la Prevención, la Oficina de Control Interno se permite realizar las siguientes recomendaciones, en pro del mejoramiento continuo:

Se recomienda cumplir con las demás actividades previstas en el respectivo Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, que deben ser reportado.

7. CONCLUSIONES

La Entidad cumplió con la publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano el 31 de enero de 2023, así mismo cumplió con el total de las Diez (10) actividades programadas para este Primer seguimiento con corte abril de 2023.

Elaboró:

Firmado en original

Ruth Erica Bustamante Bonilla
Asesora Externa de Control Interno